

MINUTA DE COMUNICACION

-----El Concejo Deliberante del Departamento Capital de La Rioja solicita a la Función Legislativa Provincial y al Ministerio de Salud Provincial el tratamiento y sanción de una normativa que contemple la donación de plasma sanguíneo de pacientes recuperados de COVID-19 para el desarrollo de ensayos clínicos e investigación en búsqueda de apaciguar los efectos de la pandemia. -----

----- El Gobierno Nacional dispuso como medida preventiva y urgente el aislamiento social, preventivo y obligatorio desde el día 20/03/20 hasta el día de la fecha, en virtud de la emergencia sanitaria producto del Covid-19.-----

----- Por tal motivo es imperiosa la necesidad de promover políticas públicas orientadas a promover la donación voluntaria de plasma sanguíneo, para cuyo fin el estado arbitre los medios para que los donantes se acerquen a los Centros de Hemoterapia y/o Bancos de Sangre intrahospitalarios de la Ciudad para ser donantes.

----- Esta iniciativa apunta a sostener la solidaridad como valor fundamental a través de una cadena de donantes que ayuden a la recuperación de los pacientes de Covid-19, además de disminuir considerablemente la tasa de mortandad del virus, dado que la terapia de plasma es una de las únicas alternativas hasta el momento para mejorar la situación médica de los infectados. -----

-----Por lo expuesto este Cuerpo Deliberativo exhorta a las autoridades mencionadas a realizar las acciones pertinentes para generar previsibilidad ante el contexto descripto.-----

Dada en Sesión realizada en el Teatro de la Ciudad de la Ciudad de Todos los Santos de la Nueva Rioja, a un día del mes de julio del año dos mil veinte.
Proyecto presentado por el Bloque Renovación Riojana.

Ref. Expte. N° 11587 – C -20.

**FIRMADO: Dr. Guillermo Federico GALVÁN – Vice Intendente Municipal
Dr. Gonzalo Raúl VILLACH – Secretario Deliberativo**